

se exp  
de mid  
cuyos  
res 7  
nico  
Y la  
cump.  
mino  
g ha  
ten la  
encom  
de 180

necesidad tengo ya que usar  
Del Vigor y Severidad. De que  
me he desentido hasta ahora;  
y por Conviencia en el  
termino de Diez Dias con-  
tados desde la fecha de este  
no huviere hecho efectiva la  
quota que ha Cavido a ese  
Pueblo, Valiendose de qual-  
quiera Recurso, embiare sin  
mas aviso persona que re-  
hanna la N.<sup>a</sup> Jurisdiccion,  
y obre conforme. Corresponde,  
no solo en el Cobro Del Caxa  
Subsidio, sino tambien a  
lo Demas q. conueniga  
para acreditar en lo suc-  
cesivo, que asi V. como el  
Ayuntamiento han merecido  
punto Cartago, y el Desagrado

Nos J<sup>tes</sup> y Ayuntamiento de la Villa de Sorana.

